

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta, por medio de la presente se procede a convocar Junta Extraordinaria de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, para el **día 27 de Enero de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda**, a celebrar en **Madrid, locales del Instituto de Estudios Fiscales, sito en Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378**, con arreglo al siguiente,

### **Orden del día**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior reunión de Junta General Extraordinaria (20/05/2016).
2. Presentación y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio económico de 2016. Comparativa con 2015.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva 2016.
4. Presentación y aprobación de la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2017.
5. Elección y renovación de cargos para la Junta Directiva de la Asociación (Se adjunta anexo a tal efecto).
6. Autorización al Sr. Secretario/a para tener acceso e información de las cuentas bancarias de la Asociación.
7. Creación del carnet de asociado.
8. Ruegos y Preguntas.

Se ruega autorización de representación en caso de imposibilidad de asistencia, según impreso que se adjunta.

Esperando contar con vuestra presencia dada la importancia de los temas a tratar, recibid un cordial saludo,

Secretario General,

Vº Bº Presidenta

Miguel Ángel Lozano Villegas

María Ángeles Paniagua Díez

21 de diciembre de 2016.

**ANEXO:**

Estimados asociados/as:

En relación al procedimiento de elección para cargos de la Junta Directiva, es necesario hacer constar a los efectos que procedan lo siguiente,

**1º) "En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de nuestros vigentes Estatutos y por Acuerdo de la Junta Directiva de 1 de octubre de 2016 se dispuso convocar elecciones para renovación de cargos.**

**Todos los cargos de la Junta Directiva son designados y revocados en Asamblea General Extraordinaria y su mandato tienen una duración de 4 años, pudiendo ser reelegidos como máximo por otro periodo igual, y son designados por elección libre, directa y secreta de los socios que figuran como tales en el momento de convocar las elecciones.**

**Tienen la consideración de elegibles para la Junta Directiva, todos aquellos socios que consten dados de alta en la Asociación con una antelación mínima de 1 año a la fecha en que se convocan las elecciones, y que estén, como condición inexcusable, al corriente de pago de las cuotas de la Asociación."**

**2º) Las candidaturas podrán presentarse a través del email: [secretaria@inspectoreshaciendalocal.org](mailto:secretaria@inspectoreshaciendalocal.org), desde este acto hasta el 27 de enero de 2017.**

Saludos,

**Fdo.- M<sup>a</sup> Ángeles Paniagua Díez**

**Presidenta de la Asociación**

REPRESENTACIÓN EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
ASOCIACION NACIONAL DE INSPECTORES DE HACIENDA PÚBLICA LOCAL  
(ANIHPL)

\_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
en su calidad de asociado de la ANIHPL.

AUTORIZA Y CONFIERE PODER a favor de D./Dña.

\_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_

para que, actuando en su nombre y representación, le represente plenamente en esta Junta General Ordinaria de Asociados de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública

Local que tiene previsto celebrarse en el Madrid, Locales del Instituto de Estudios Fiscales a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda, del próximo día 27 de Enero de 2017, en la que se tratará sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día de la convocatoria que se me ha adjuntado.

Se faculta al mencionado representante para que actuando en mi nombre y representación, acepte la celebración de la referida Junta General, tome parte en las deliberaciones y emita libremente su voto en cada uno de los puntos del Orden del Día previstos, así como en los que pueda acordarse sean tratados, incluso la aceptación y/o designación de cargos, y firme cuantos documentos sean necesarios o convenientes como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de enero de 2017.

Fdo. \_\_\_\_\_